





DURANTE TU MOVILIDAD CURSO 2020/21

GUÍAS RÁPIDAS PARA EL ESTUDIANTE

ÍNDICE

1. CONSULADOS

2. CERTIFICADO DE LLEGADA

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Learning Agreement (LA)

1. 🖻 CONSULADOS

Inscripción

INSCRIPCIÓN

Es **IMPRESCINDIBLE registrarse en la Embajada** o Consulado de España del país del destino: https://www.visatur.maec.es/Viajeros/

En situación de Alerta Sanitaria debes consultar CON FRECUENCIA la información ofrecida por el Consulado.

OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO

- Embajadas y Consulados de España en el extranjero: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Pagin as/EmbajadasConsulados.aspx
- Recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/estudiantes/recomendaci oneserasmus

2. CERTIFICADO DE LLEGADA

Facultad de Bellas Artes

1. Conseguir la **firma** de la ORI de destino

PASOS A SEGUIR

2. **Enviar** el certificado de llegada por E-Administración: https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-inte rnacional-entrega-certificado-llegada.html

2. CERTIFICADO DE LLEGADA

Pasos a seguir

Impreso CERTIFICADO DE LLEGADA para ERASMUS:

- http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/certificadodelle gadaerasmusout

Impreso CERTIFICADO DE LLEGADA para PROGRAMA PROPIO:

- http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/certificadodelle gadaout

FECHA LÍMITE

PARA EL ENVÍO DEL CERTIFICADO:

Máximo a los diez días desde la llegada.

2. CERTIFICADO DE LLEGADA

Fecha límite

El estudiante puede comprobar en todo momento en la sede electrónica de la UGR (sección **Mis Procedimientos**) que ha entregado correctamente su certificado de llegada:

https://sede.ugr.es/sede/mis-procedimientos/index.html

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Facultad de Bellas Artes

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Procedimiento

PROCEDIMIENTO

Learning Agreement (LA)

ERASMUS Y PLAN PROPIO

Se permite **una sola modificación por semestre, o dos por curso completo.** (son situaciones extraordinarias)

Para hacer cualquier modificación debéis informar siempre en primer lugar a vuestro tutor, después al coordinador de destino.

Manual modificación:

https://internacional.ugr.es/pages/e-administracion/tutorialmodificaciona cuerdoestudiosestudiantesrev09_2017/!

Facultad de Bellas Artes

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Pasos a seguir

PASOS A SEGUIR

Learning Agreement (LA)

1. Contacta con tu tutor y negocia un **nuevo acuerdo** que incluya todas las asignaturas que finalmente vas a cursar en destino.

2. Inicia el procedimiento de modificación del acuerdo de Estudios (LA) en Sede Electrónica. (**Enlace al Procedimiento**)

https://sede.ugr.es/procs/Movilidad-internacional-Modificacion-acuerdo-d e-estudios/

(En él hay que **subir** el nuevo acuerdo con el tutor y **"Borrar"/"añadir"** las asignaturas correspondientes).

3.Sede generará un documento que incluirá tu firma. pero **OJO, no enviar** este documento a destino aún.

4. Visto bueno por tu tutor

5. Tu RESPONSABLE ACADÉMICO de origen debe **firmar** el acuerdo que le llega a través de la SEDE **(Reyes González)**

6. Cuando esté firmado por la Vicedecana BBAA UGR, debes **descargarlo** de Sede y **enviárselo a tu Coordinador de Destino** para que firme tu modificación del LA.

7. Cuando lo tengas firmado por ti, Destino y Origen, debes subirlo a Sede (o enviarlo a <u>vtribbaa@ugr.es</u> para que lo subamos).

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

Fechas límite

FECHAS LÍMITE

Learning Agreement (LA)

- 1 mes desde vuestra incorporación a la institución de destino.
- Para curso completo existe un nuevo plazo de 1 mes cuando empiece el segundo semestre.

NO SE FIRMARÁN MODIFICACIONES PASADO ESE LÍMITE TEMPORAL

NI MODIFICACIONES QUE NO HAYAN TENIDO EL VISTO BUENO PREVIO DEL TUTOR.